

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Dirección Administración y Finanzas
U. Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición y Emitir Orden de Compra que indica.

**DECRETO A. EXENTO N° 01646/
MERCADO PUBLICO**

COLBUN, Agosto 13 de 2014

VISTOS: Estos antecedentes, el movimiento de materiales y servicios N° 429688 de Departamento Social Municipal; el Decreto A. Exento N° 1898 de fecha 12.08.2014 que aprueba Programa "Celebración Día del Matrimonio, sector Panimávida, Comuna de Colbún"; los presupuestos adjuntos; la Ley N° 19.886. Ley de Compras Públicas. Artículo 10° Letra e) del Reglamento, el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la Republica y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: La necesidad de contratar artistas para la realización de actividad mencionada en vistos, el día 17.08.2014, en sector de Panimávida.

- DECRETO:**
1. Apruébese los servicios y emitir orden de compra a nombre de; María Oñatt Cisternas "Dúo Las Chileneras" Rut N°9.318.955-8 Emítase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.
 2. – La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por estos servicios la suma de \$120.000 (Ciento veinte mil pesos) más 10% impuestos legales.
 - 3.- Impútese el gasto correspondiente al Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 001 "Prestación de Servicios Comunitarios" del presupuesto municipal para el año 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL
PPMO/LPT/CGV/GRV/crc
DISTRIBUCION

- ◆ Interesado
- ◆ Dir. De Adm. Y Fzas.
- ◆ Unidad Adquisiciones
- ◆ Archivo oficina de Partes


PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
ALCALDE